

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

11702 *Extracto de la Resolución de 8 de abril de 2022, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se convocan becas completas, de matrícula y de alojamiento para la asistencia a las actividades académicas que se celebrarán en sus sedes durante el año 2022.*

BDNS(Identif.):620166

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/620166>).

Primero. Beneficiarios

Estas becas están dirigidas a estudiantes y titulados universitarios para la asistencia a las actividades académicas que se celebrarán en sus sedes durante el año 2022.

Podrán solicitar estas ayudas los estudiantes y titulados universitarios que cumplan los siguientes requisitos:

a) Nacionalidad: los solicitantes deberán ser nacionales españoles, nacionales de otro país miembro de la Unión Europea o extracomunitarios con residencia legal en España.

b) Titulación académica:

1.º Tener matrícula formalizada en el curso académico 2021-2022 o 2022-2023 en estudios oficiales conducentes a la obtención de un título de Grado, Máster o Doctorado en una Universidad española, o del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) o en cualquier otro estudio que equivalga a ellos, según la normativa vigente.

2.º O bien haber finalizado cualquiera de los estudios oficiales enumerados en el párrafo anterior con posterioridad al 31 de diciembre de 2017.

c) Nota media en la titulación: deberán acreditar una nota media en su expediente académico de Grado igual o superior a 5 sobre base 10 (el expediente que se tendrá en consideración es el referido en los apartados Octavo y Undécimo de esta convocatoria).

Segundo. Objeto.

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo convoca, en régimen de concurrencia competitiva, becas completas, de matrícula y de alojamiento para la asistencia a las actividades académicas que se celebrarán en sus sedes durante el año 2022.

La cuantía total de estas ayudas asciende a doscientos veinte mil euros (220.000 euros).

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, publicada en el BOE de 12 de mayo de 2005.

Cuarto. Modalidades y cuantía de las becas.

1. Las becas adoptarán las siguientes modalidades.

a) Beca completa: incluye matrícula y alojamiento en régimen de pensión completa en habitación compartida en las instalaciones de la Universidad o en otras residencias concertadas (únicamente para los cursos presenciales celebrados en la sede de Santander).

b) Beca de matrícula: La beca de matrícula comporta, exclusivamente, la exención del pago de la matrícula en el curso solicitado por el estudiante.

c) Beca de alojamiento: en habitación compartida en las instalaciones de la Universidad o en otras residencias concertadas; esta modalidad está dirigida exclusivamente a los participantes en el curso Ciclo de Conferencias del Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea.

La solicitud de la beca significa la aceptación de los protocolos que en cada momento fije la UIMP en función de lo que dictaminen las autoridades sanitarias.

2. La concesión de las becas no se realiza mediante abonos directos a los estudiantes, sino que consiste en la exención del abono de determinados precios por los servicios académicos, de alojamiento y de restauración prestados por la Universidad.

3. La concesión de las becas no exime de la obligación de abonar las tasas de secretaría por la formalización de su expediente, cuya cuantía será de 20 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes abarca desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado hasta el día 3 de mayo de 2022.

Madrid, 8 de abril de 2022.- El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Carlos Andradas Heranz.

ID: A220013747-1